Página 1 de 4	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0023		
Fecha: 05-07-2016	ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL	
Versión: 4		

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL CONTRATO PN - DIJIN N° 03-2-10041-18

LUGAR Y FECHA:	Bogotá D.C., 18 FEB 2019
ORDENADOR DEL GASTO:	Brigadier General GONZALO RICARDO LONDOÑO PORTELA
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN:	C.C N° 79.421.689 de Bogotá D.C.
CARGO:	Director de Investigación Criminal e INTERPOL
RESOLUCIÓN DE TRASLADO:	Decreto No. 065 del 21 de enero de 2019 del Ministerio de Defensa Nacional
RESOLUCIÓN DE DELEGACIÓN:	Resolución No. 0008 del 01 de enero de 2017 de la Dirección General de la Policía Nacional.
CONTRATISTA:	AS ANALYTICAL LTDA.
NIT:	900011514-6
REPRESENTANTE LEGAL:	ALEXANDRA DÍAZ LEMUS
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN:	51.786.643 de Bogotá D.C.

Entre las partes antes anotadas hemos convenido suscribir la presente **ACTA DE LIQUIDACIÓN**, previa las siguientes consideraciones:

1. DATOS DEL CONTRATO

TIPO DE CONTRATO:	COMPRAVENTA
OBJETO	"ADQUISICIÓN DE REACTIVOS PARA LOS LABORATORIOS DE LA JEFATURA DE POLICÍA CIENTÍFICA Y CRIMINALÍSTICA Y UNIDADES DESCONCENTRADAS DE LA DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL."
VALOR CONTRATO:	DIECIOCHO MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA ($18.295.743,00).
FECHA SUSCRIPCIÓN:	18 de junio de 2018.
PLAZO DE EJECUCIÓN:	20 de octubre del 2018

VIGENCIA O DURACIÓN: La Vigencia del presente contrato será de cuatro (4) meses adicionales al plazo de ejecución establecido

FECHA DE TERMINACIÓN: 20 de octubre del 2018

FORMA DE PAGO: Un solo pago por grupo completo de acuerdo a la entrega realizada, previo cumplimiento del objeto contractual.

SUPERVISORES DEL CONTRATO: Jefe de Policía Científica y Criminalística
Responsable Laboratorio de Química Forense

2. IMPUTACIONES PRESUPUESTALES

Los pagos efectuados se subordinaron a las asignaciones establecidas en el presupuesto conforme se indica a continuación:

CONTRATO	No. CDP* Y FECHA	VALOR	No. RPC**Y FECHA	VALOR
03-2-10041-18	5818 del 12/04/2018	$18.295.743,00	15618 del 18/06/2018	$18.295.743,00

*Certificado de Disponibilidad Presupuestal
** Registro Presupuestal del Compromiso

3. GARANTÍA ÚNICA.

COMPAÑÍA ASEGURADORA: SEGUROS DEL ESTADO S.A

NÚMERO DE PÓLIZA: 11-44-101124712 anexo 1 expedida el 09 de julio de 2018

FECHA DE APROBACIÓN: 12 de julio de 2018

VIGENCIA FINAL DE LOS AMPAROS:

RIESGO ASEGURADO	VIGENCIA INICIAL	VIGENCIA FINAL	VALOR ASEGURADO
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	18/06/2018	20/04/2019	$ 3.659.148,60
CALIDAD DE LOS BIENES	18/06/2018	20/02/2020	$9.147.871,50

4. ACTAS, CERTIFICACIONES, CONSTANCIAS O RECIBOS A SATISFACCIÓN

Mediante el documento que se relaciona a continuación el supervisor del contrato certifica que EL CONTRATISTA cumplió con el objeto del contrato dentro de los plazos establecidos en el mismo, así:

CONSTANCIA DE RECIBIDO A SATISFACCIÓN		FACTURA	
NÚMERO Y FECHA	VALOR	NÚMERO Y FECHA	VALOR
CONSTANCIA DE RECIBIDO A	$18.295.743,00	FACTURA N° 6561 DE FECHA 01-11-2018	$18.295.743,00

SATISFACCIÓN DE FECHA 06/11/2018			
VALOR TOTAL	$18.295.743,00	VALOR TOTAL	$18.295.743,00

5. BALANCE DE PAGOS

VALOR TOTAL DEL CONTRATO	VALOR TOTAL CANCELADO	DIFERENCIA
$18.295.743,00	$18.295.743,00	$ 0,00

PAGOS EFECTUADOS - ESTADO ORDEN DE PAGO				
FECHA REGISTRO	NÚMERO	VALOR BRUTO	RETENCIONES DE LEY	VALOR NETO
06/02/2019	16623019	$18.295.743,00	$992.274,00	$17.303.469,00
VALOR TOTAL		$18.295.743,00	$992.274,00	$17.303.469,00

6. FUNDAMENTOS LEGALES

La liquidación del contrato tiene como fundamento legal lo dispuesto en los artículos 60 de la Ley 80 de 1993 y 11 de la Ley 1150 de 2007.

7. CONSTANCIAS

OBSERVACIONES DEL CONTRATISTA: Que la POLICÍA NACIONAL - DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL e INTERPOL, cumplió con las obligaciones adquiridas y derivadas del contrato objeto de la presente liquidación, quedando a paz y salvo por todo concepto con el mismo.

OBSERVACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL: El representante de la POLICÍA NACIONAL - DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL e INTERPOL, atendiendo a los informes presentados por el supervisor del contrato, aceptó a entera satisfacción la entrega de los bienes y/o servicios, de acuerdo con las características, condiciones, cantidades, precios, modalidades y especificaciones técnicas establecidas en el contrato, objeto de la presente liquidación. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el contratista presentó certificaciones del 01/11/2018 y 11/02/2019 mediante las cuales hace constar que se encuentra a paz y salvo en el pago de los aportes parafiscales y de seguridad social.

8. PERSONAL ENCARGADO DE LA VERIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN LA PRESENTE ACTA DE LIQUIDACIÓN.

POR LA DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL

LOS SUPERVISORES:

Teniente Coronel **JOSÉ FRANCISCO PEÑA GÓMEZ**
Jefe de Policía Científica y Criminalística

Subteniente **ANGÉLICA MARÍA SUESCÚN PADILLA**
Responsable Laboratorio de Química Forense

POR EL CONTRATISTA
SU REPRESENTANTE LEGAL: **ALEXANDRA DÍAZ LEMUS**

Por todo lo anterior las partes:

A C U E R D A N

PRIMERO: liquidar bilateralmente por mutuo acuerdo el contrato No. 03-2-10041-18, de conformidad con los numerales 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8 de la presente acta.

SEGUNDO: con la suscripción de la presente acta las partes contratantes, recíprocamente declaran estar a paz y salvo por todo concepto, con ocasión del cumplimiento total de las obligaciones asumidas por la ejecución del citado contrato.

Para constancia, se firma en la Bogotá D.C. a los 18 FEB 2019

POR LA DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL,

Brigadier General **GONZALO RICARDO LONDOÑO PORTELA**
Director de Investigación Criminal e INTERPOL

POR EL CONTRATISTA,

ALEXANDRA DÍAZ LEMUS
C.C. No. 51.786.643 de Bogotá D.C.
AS ANALYTICAL LTDA.
NIT. 900011514-6

SUPERVISORES DEL CONTRATO,

Subteniente **ANGÉLICA MARÍA SUESCÚN PADILLA**
Responsable Laboratorio de Química Forense

Teniente Coronel **JOSÉ FRANCISCO PEÑA GÓMEZ**
Jefe de Policía Científica y Criminalística

Elaborado Por: ST. Angélica María Suescún Padilla - Responsable Laboratorio de Química Forense
Revisó: TC. José Francisco Peña Gómez - Jefe de Policía Científica y Criminalística
Revisó: PT. Carlos Pérez Gómez- Analista Grupo Contratos
Revisó: Pro 06. Edgardo Muñoz Chegwin- Abogado Grupo Contratos
Revisó y Aprobó: MY. Oscar Miguel Moreno Arroyave - Jefe Grupo Contratos (E)
Revisó y Aprobó: MY. Andrea Del Pilar Díaz Rodríguez – Jefe Área Administrativa y Financiera (E)
Revisó y Aprobó: TC. Nhora Milena Durán Rueda – Jefe Asuntos Jurídicos
Ubicación: W:\2019\PT. PEREZ\liquidaciones 2018
Fecha de elaboración: 14/02/2019